

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benissuera

2025/15763 Anuncio del Ayuntamiento de Benissuera sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código MC 7/2025.

ANUNCIO

Según lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público que por acuerdo de Pleno de fecha 17 de Noviembre de 2025, se adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 7/2025 de concesión de suplemento de crédito que afecta al presupuesto de 2025 de esta Corporación con el siguiente detalle:

Aplicación Presupuestaria

Suplementos de crédito financiados con mayores ingresos

Aumentos – Presupuesto de gastos

MC	Prog.	Económ.	Importe	Texto Explicativo
SC	912	16000	1.500,00	SEGURIDAD SOCIAL ALCALDIA
SC	15321	210	600,00	REPARACION MANTENIMIENTO VIAS PÚBLICAS
SC	920	22199	400,00	OTROS SUMINISTROS
SC	920	22201	250,00	COMUNICACIONES POSTALES
SC	920	22202	492,28	COMUNICACIONES (TELEFONO)
SC	334	22609	1.000,00	ACTIVIDADES CULTURALES
SC	338	22609	7.000,00	FIESTAS POPULARES
SC	338	22699	4100,00	SUBV PROGRAMACIONES CULTURALES SARC
SC	920	22699	4000,00	OTROS GASTOS DIVERSOS
SC	920	22799	3.900,00	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA
SC	011	91300	12.000,00	AMORTIZACIÓN PRESTAMO A LARGO PLAZO
			35.242,28	

Aumentos – Presupuesto de ingresos

46100	DIPUTACIÓN FONDO INCONDICIONAL	22.690,78
46105	FONDO CONTRA DESPOBLAMIENTO DIPUTACION	12.551,50
		35.242,28

Benissuera, 22 de diciembre de 2025.—La alcaldesa, Yolanda Úbeda Palau.

